

**JUNTA ACLARATORIA.
LICITACION PÚBLICA LOCAL
No. 001/2025.**

“Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco”

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 10 horas con 12 minutos del día 07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, fecha señalada para llevar a cabo la **Junta Aclaratoria**, correspondiente a la Licitación Pública Local No. 001/2025. “Adquisición de Subrogación del Servicio de Suministro de Medicamento para el Surtido de Recetas Médicas a Empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco” estando reunidos en la sala “Juan Terriquez” ubicada al interior de Presidencia Municipal segunda planta, con domicilio en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430 de esta cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; en apego al punto 5. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la citada licitación. Dando inicio a la misma el Lic. Ramiro Franco Anguiano hace uso de la voz, declarando que se presentaron las empresas LO VENDING GROUP, a través de su representante DANIEL ALBERTO MORÁN VIGIL por lo que se procede a dar lectura de los cuestionarios con sus respuestas de las empresas interesadas.

Lo Vending Group S.A de C.V

PREGUNTA 1: Se solicita a la convocante informar en caso de existir restricciones o limitantes en el inventario de los productos descritos en el anexo 1 .

R= No las hay.

PREGUNTA 2: Se solicita a la convocante permitir y aceptar el registro sanitario con vigencia incluso menor de 2 años, así como si está en trámite de renovación o prorroga, que abarque la vigencia de este contrato.

R= Presentar el vigente.

PREGUNTA 3: Se solicita a la convocante detallar si los productos considerados a cotizar conforme a la descripción del anexo I pueden ser productos de patente, en los casos que se requiera, manteniendo comunicación constante con la dirección de la unidad médica.

R= si no existe la liberación de la patente y con autorización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

PREGUNTA 4: Se solicita a la convocante indicar si se podrá continuar con la venta al público en general independiente al surtido de recetas a trabajadores del Ayuntamiento ya descrito en este evento.

R= Si, es factible

PREGUNTA 5: Se solicita a la convocante aclarar si será posible surtir productos con la misma sustancia activa, gramaje y forma farmacéutica, solamente distintos en tener una presentación de menor o mayor cantidad. Considerando cumplir por completo el tratamiento indicado.

R= Si, en base a su presentación.

El área requirente solicitó la autorización del medicamento cuyo costo de la unidad exceda los 300 pesos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


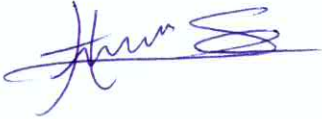



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se dio por terminado el acto a las 10:25 horas. del día 07 siete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
<p>Lic. María Concepción Hernández Pulido COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</p>	
<p>Lic. Hugo Cesar Hernández Meza COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	
<p>Maria Petrita Del Carmen Olivarez Orozco DIRECTORA DE SERVICIOS DE LA SALUD</p>	
<p>Daniel Alberto Moran Vigil REPRESENTANTE LEGAL DE LO VENDING GROUP</p>	
<p>ING. SERGIO OROZCO PEREZ EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO</p>	
<p>Ramiro Franco Anguiano JEFE DE PROVEEDURIA Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES</p>	